

**ACUERDO N° 175-CNR/2019.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número nueve: **Comisión de Destino Final. Subdivisión nueve punto dos: Informe de liquidación de los acuerdos: 132-CNR/2018 “descargo de los bienes propuestos, para que sean donados al Ministerio de Educación y al Hospital Dr. José A. Zaldaña; y 171-CNR/2018 descargo de equipo de transporte”;** de la sesión ordinaria número dieciocho celebrada a las doce horas del diecisiete de octubre de dos mil diecinueve; punto expuesto por el señor Luis Rodrigo Marchelli Campos, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que la base legal para presentar el informe de liquidación del proceso de donación de bienes, relacionados con los acuerdos del Consejo Directivo No. 132 y 171 ambos-CNR/2018 es: la Política para protección, conservación, descargo y destino final de activos institucionales; el Manual para la administración de inventarios y de activos fijos, aprobado en septiembre 2015. Acuerdo de Dirección Ejecutiva 246/2017 del 13 de septiembre de 2017, por el que se nombró a la comisión de Destino Final *de forma permanente*.
- II. Que por medio de los acuerdos del Consejo Directivo No. 132-CNR/2018 del 27 de septiembre de ese año, el Consejo Directivo autorizó: El descargo de bienes propuestos, para ser donados al Ministerio de Educación y al Hospital Dr. José A. Zaldaña y que la Comisión de Destino Final diese seguimiento al proceso y presentare los resultados obtenidos al Consejo Directivo; No. **171-CNR/2018** del 21 de noviembre de 2018, a través del cual el consejo también autorizó: El destino final de las donaciones y el valor sugerido de las mismas y que la referida comisión diese seguimiento al proceso y lo informare, tal y como quedó dicho.
- III. Que las donaciones fueron realizadas a las instituciones, en la cantidad, valor sugerido y fecha que se detallan en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO ADQUISICIÓN	VALOR SUGERIDO DONACIÓN	FECHA DE DONACIÓN
<b>Ministerio de Educación</b> Vehículos: Toyota Land Cruiser/1995 N-3931 Daihatsu Terios/2002 N-16-666	2	\$ 38,166.86	\$3,816.69	22 marzo 2019
<b>Hospital Nacional Dr. José Antonio Zaldaña</b> Vehículos: Toyota Land Cruiser/1995 N-3489 Suzuki Samurai/2001 N-15693	2	\$ 30,460.00	\$ 3,046.00	14 enero 2019
<b>TOTAL</b>	4	\$ 68,626.86	\$ 6,862.69	

- IV. Que la Administración solicita al Consejo Directivo: a) Se dé por enterado del informe de liquidación del proceso de donación de los vehículos antes referidos; b) Dar por cumplido los acuerdos del Consejo Directivo No. 132-y 171, ambos-CNR/2018 y c) Se dé por finalizado el proceso de Destino Final de dichos bienes.

1



**POR TANTO**, el Consejo Directivo de acuerdo con las disposiciones legales citadas y con lo pedido por la Administración, en uso de sus atribuciones:

**ACUERDA:** I) **Darse por enterado** del informe de liquidación del proceso de donación de los vehículos antes referidos. II) **Dar por cumplido sus acuerdos** No. 132-y 171, ambos-CNR/2018. III) **Dar por finalizado** el proceso de Destino Final de dichos bienes. IV) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.



Tanya Elizabeth Cortez Ruiz

Secretaria del Consejo Directivo